

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3848 *Resolución de 8 de abril de 2016, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio con el Ayuntamiento de Buñol.*

Habiéndose denunciado el pasado 7 de abril de 2016 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Buñol el 9 de marzo de 2012, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de abril de 2016.–La Directora General del Catastro, Belén Navarro Heras.